

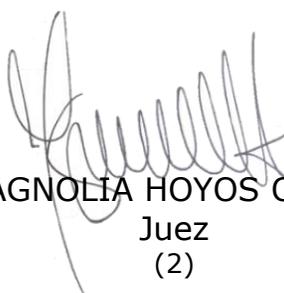
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
1100131-10-027-2020-0263-00

Bogotá, D. C., veinte (20) de abril de abril de dos mil veintidós (2022).

Se rechaza por extemporáneo el recurso formulado por la auxiliar de la justicia MARGARITA ROSA ARREDONDO LOBO, (c. digital 18), además porque la capacidad procesal para su propuesta de impugnación es restringida y no tiene alcance a la decisión recurrida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 062 FECHA 21-ABRIL-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria